

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO****EDICTO**

836

Presentadas que han sido las cuentas general del presupuesto, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares de este municipio relativas a los ejercicios de 1978, 1979 y 1980, quedan expuestas al público juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos.

Lardero, a 15 de marzo de 1983.

El Alcalde,

830

**AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA**

831

Por don Angel Somovilla Bartolomé vecino de Manzanares de Rioja, se ha solicitado del ICONA la continuidad del Coto Privado de Caza LO-10.102 por un nuevo periodo de 10 años, sito en el término municipal de Manzanares de Rioja, con una superficie de 1.075 Has. y cuyos límites son:

Norte: Términos municipales de Santo Domingo de la Calzada y Cirueña.

Sur: Monte de Manzanares.

Este: Términos municipales de Villarejo y Cañas.

Oeste: Término municipal de Santurdejo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Logroño, calle Belchite, 2-1.ª planta, ante el Ayuntamiento de Manzanares de Rioja, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

Manzanares de Rioja, a 23 de marzo de 1983.

El Alcalde,

873

**AYUNTAMIENTO DE NAJERA****EDICTO**

868

Por don Luis Fuentes del Campo, se ha solicitado licencia para establecer industria de taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en calle San Fernando número 90.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 18 de marzo de 1983.

El Alcalde,

863

**AYUNTAMIENTO DE OLLAURI****ANUNCIO**

869

Habiendo sido elaborados los trabajos preparatorios o Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ollauri (La Rioja) y por acuerdo Plenario Municipal adoptado en sesión del día 9 de marzo de los corrientes del año 1983, redactado por el equipo, José L. Izquierdo Dobarco, José L. Antón Pacheco, Paloma Cabañas Navarro, Tomás Beltrán Sánchez, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 125 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesto a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Secretaría Municipal, y durante las horas de oficina, a efectos de examen del mismo e interposición, en su caso de alegaciones que se estimen procedentes.

Ollauri a 21 de marzo de 1983.

El Alcalde,

864

**AYUNTAMIENTO DE PRADILLO****EDICTO**

870

Presentada la cuenta general del presupuesto extraordinario 1/1977 de Reparación y Acondicionamiento de la Casa Consistorial de esta Villa, con sus justificantes y dictámenes, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que pueda ser examinada y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Pradillo, a 21 de marzo de 1983.

El Alcalde,

865

**EDICTO**

871

Presentadas la cuenta general del presupuesto ordinario, así como las de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Pradillo, a 21 de marzo de 1983.

El Alcalde,

866

**AYUNTAMIENTO DE PREJANO****EDICTO**

832

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia la subasta pública por aprovechamiento de pastos 1983, la que tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las 20 horas del día siguiente al de haber transcurrido ocho días hábiles contados del siguiente día también hábil de aparecer este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, todo ello bajo las normas contenidas en el Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas que además de las facultativas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia números